

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



Dr. José Néstor Castaneda Soto
Presidente

Honorables señoras y señores diputados, en mi calidad de Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental me permito presentar la Memoria de Labores del Tribunal correspondiente al período del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, dándolo cumplimiento al artículo 24 de la Ley de Ética Gubernamental.

El Tribunal de Ética Gubernamental continúa con su objetivo fundamental de promover el desempeño ético en la función pública y sancionar cualquier acto que contradiga la Ley de Ética Gubernamental.

Para fortalecer la lucha contra los actos de corrupción, hemos destacado la importancia que reviste la denuncia ciudadana de las infracciones a la Ley cometidas por las personas que son funcionarios, servidores públicos o administradores de fondos o recursos públicos.

Las oficinas del Tribunal se han adecuado de tal manera que sean accesibles a los ciudadanos para garantizar el derecho de denuncia, se ha elaborado un formulario, el cual también se puede descargar desde

la página Web: www.teg.gob.sv/denuncias, el cual una vez completado y firmado se presenta a las instalaciones del tribunal, y asimismo dar avisos por medio de las redes sociales de la institución.

Se han modernizado los parámetros y mecanismos de recepción de denuncias, sobre todo, por la seguridad del ciudadano que, muchas veces, se intimida por denunciar actos contrarios a la Ley de Ética Gubernamental.

También, para mejorar la relación con los usuarios y darle una mejor orientación al ciudadano, hemos elaborado una Carta de Servicios, que se aplica en el área de recepción de denuncias de la Unidad de Ética Legal del Tribunal, facilitando a la población el inicio y seguimiento de los Procedimientos Administrativos Sancionatorios. Dicho documento comprende derechos y deberes de la población usuaria, los pasos para hacer la denuncia con el uso del formulario, medios para el aviso anónimo y los canales establecidos de la población usuaria para quejas y sugerencias.

Asimismo, para garantizar la protección al usuario hemos diseñado un “Protocolo para la Aplicación del Régimen de Protección de Personas Denunciantes, Testigos u otros Intervinientes en el Procedimiento Administrativo Sancionador”, a fin de evitar que el miedo a represalias impida el ejercicio del derecho de denuncia.

El objetivo del Protocolo es establecer los procedimientos para tramitar las solicitudes, decretar medidas de atención y protección a personas denunciando, informantes, testigos e intervinientes, así como el aseguramiento de la prueba.

En cuanto a la GESTIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL, se aprobaron instrumentos normativos y otros documentos necesarios para la ejecución técnica, operativa, administrativa y financiera, de forma responsable, racional y transparente, dentro de los cuales podemos destacar : el plan de mejora en Integridad Pública, política de administración y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), política de Seguridad y Salud Ocupacional del TEG, Política de Integridad y Gobierno Abierto y la Política de Atención y Gestión de Casos, entre otros.



Con el objetivo de dar a conocer a la prensa nacional sobre los deberes y prohibiciones éticas, así como del procedimiento administrativo sancionador, se realizó en el mes de agosto un conversatorio con la participación de diferentes medios escritos, televisivos y radiales para contribuir a fortalecer el trabajo de coberturas e investigaciones periodísticas.

Dándole seguimiento al proyecto de reforma a la Ley de Ética Gubernamental presentado a esta Honorable Asamblea Legislativa, el pleno del Tribunal y personal técnico asistió en el mes de febrero de 2020 a una reunión con la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para el análisis y discusión de las reformas planteadas.

En septiembre de 2019, se presentó por tercer año consecutivo el Informe de Rendición de Cuentas, dándole efectivo cumplimiento al artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública. En la exposición se brindó novedosa información de nuevas áreas de trabajo como el uso del aula virtual para capacitaciones, el nuevo enfoque de trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental y la nueva estrategia implementada para el análisis y gestión de los procesos administrativos sancionadores. Cada jefatura expuso su trabajo institucional.

En octubre de 2019 se realizó la SEMANA DE LA ÉTICA con el tema principal “Competencias Éticas en la Gestión Pública” con el fin de brindar aspectos relativos a capacidades, conocimientos y herramientas técnicas que ofrece el TEG para apoyar en la gestión pública ética, en el sector gubernamental a través de sus eventos de capacitación y divulgativos. Asimismo, en el mismo mes el pleno del Tribunal participó en la inauguración del Diplomado de Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador.

Respecto a la GESTION DEL CAPITAL HUMANO, hemos dotado al personal de herramientas innovadoras en su desempeño laboral, para lo cual se desarrollaron capacitaciones en temas especializados como el curso básico de derechos humanos, curso de de seguridad y salud ocupacional, diplomado en prevención y combate sistémico de la corrupción en El Salvador y sesiones de Coaching Gerencial.

Mejoramos las condiciones de la sala de audiencias públicas que es utilizada dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador, con la adquisición de mobiliario, equipo de sonido y grabación; asimismo se instaló nuevo mobiliario en la sala de capacitación del Tribunal en la cual se divulga y capacita a los miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y servidores públicos sobre la Ley de Ética Gubernamental y temas relativos a la ética en la función pública.

Para fortalecer la GESTION INFORMATICA, se instaló la “NUBE “como una herramienta de alta tecnología que permite la disponibilidad y almacenamiento de los documentos en un 100% para poder ser accedidos desde cualquier equipo informático que cuente con acceso a internet durante las 24 horas, los 365 días del año. En su segundo año de utilización, la herramienta de Office 365 ha permitido la implementación del teletrabajo durante el período de la pandemia. Así como también la creación de equipos privados y seguros de salas de video conferencias en el software Microsoft Teams, que permitieron continuar con la revisión de expedientes entre los miembros del pleno y colaboradores de la Unidad de Ética Legal.

De igual manera se instaló un directorio electrónico, que permite a la Secretaría General y a la Unidad de Divulgación y Capacitación el registro de Miembros de Comisiones de Ética del Gobierno Central y Municipalidades, con la finalidad de llevar un registro de todos los integrantes de comisiones que oficialmente se juramentan en el Tribunal de Ética Gubernamental.

En el área de recepción del Tribunal, se instaló un INFO-FACIL o KIOSKO VIRTUAL, en el cual se brinda información básica de la Institución.



Rediseñamos nuestra página web, más funcional y agradable a los usuarios solicitan información sobre la gestión institucional.

Sobre la GESTION DE GÉNERO, en el mes de agosto de 2019 se inició el Primer Diplomado en Derechos Humanos, Discapacidad, Participación Ciudadana y Humanización, impartido por personal técnico especializado de la Escuela de Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Con el apoyo de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) de ISDEMU, se desarrollo bajo la modalidad virtual del 21 de enero al 9 de marzo de 2020, la sensibilización en temas afines a género; de igual manera con personal técnico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social se desarrolló una charla sobre la prevención de cáncer de mama, con participación de todo el personal institucional, con el objetivo de conocer aquellas fases iniciales para detectar un posible cáncer de mama.

Se celebró el Día Internacional del Hombre, siendo uno de los objetivos principales en el cuidado de la salud y el bienestar de los hombres, así como también mejorar las relaciones de género. Conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer a través de una campaña institucional denominada CON RESPETO, NO MAS VIOLENCIA, entre logos, afiches y videos, con el propósito de resaltar el valor RESPETO. De parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se brindó una charla al personal institucional sobre PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN EL AMBITO LABORAL.

En cuanto a la GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS, se han realizado transferencias de documentos al Archivo Central desde los archivos de oficinas de las diferentes unidades: Unidad de Ética Legal (recepción de denuncias), Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Unidad de Divulgación y Capacitación, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y la unidad de Informática.

En relación con la organización del fondo documental, hasta la fecha se han clasificado y resguardado 21 metros lineales de documentos y se encuentran almacenadas en un archivo central.

Acerca de la GESTION AMBIENTAL, se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente del año 2019. Con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se desarrollo una jornada de sensibilización ambiental al personal del Tribunal con una conferencia denominada CREANDO CONCIENCIA AMBIENTAL. Para el Día Internacional contra el Cambio Climático, se dictó la conferencia RESILIENCIA Y CAMBIO CLIMATICO.

En cuanto al acceso a la información pública, hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública, atendiendo oportunamente las solicitudes que fueron requeridas.

A partir del día 14 de marzo de 2020, fecha del decreto legislativo, el Tribunal tomó el acuerdo de suspender labores presenciales y continuar laborando por medio del trabajo domiciliar.

Es importante agradecer a los miembros del Pleno por ejercer una labor enfocada a la resolución del trabajo institucional que conjuntamente con la administración, ha permitido ejecutar eficientemente el presupuesto institucional. También reconocer a todas las personas que laboran en las diferentes Unidades, por su dedicación y entrega a sus funciones, las cuales son básicas para fortalecer la cultura de la ética en el país.

Desde el Tribunal de Ética Gubernamental, nos comprometemos con mantener la rectoría en materia de ética pública, garantizando, respetando y fortaleciendo el fiel cumplimiento de la aplicación de la Ley.

